Listo proyecto de propuesta de las mujeres para revisión del Estatuto de Roma

MÉXICO - Concluye diálogo internacional sobre justicia para las mujeres

Heysel Escamilla Alcántara, Cimacnoticias

Martes 27 de abril de 2010, puesto en línea por CIMAC

22 de abril de 2010, Puerto Vallarta - Cimacnoticias - Con la firme intención de lograr que la Corte Penal Internacional (CPI) adopte la agresión en el mundo como un crimen, - lo cual abre la puerta a la violencia de género como crimen contra la humanidad,- las 50 expertas en cuestiones de género concluyeron aquí los trabajos del "Diálogo Internacional sobre Justicia para las Mujeres".

Al cierre de los trabajos dieron a conocer el proyecto de propuesta que expondrán en la próxima Conferencia de Revisión a 10 años del Estatuto de Roma y de la Corte Penal Internacional CPI, que se realizará del 31 de mayo al 11 de junio, en Kampala Uganda y que se centra en tres ejes temáticos que son:

Conversaciones de paz e instrumentación, comunicación con justicia de género, justicia y jurisprudencia, para ampliar la jurisdicción de la CPI a fin de adoptar que la agresión se juzgue como un crimen de lesa humanidad y que en casos de violencia sexual contra las mujeres el castigo y/o justicia se incluya en las negociaciones de paz y en la reconstrucción de las naciones.

Enfatizaron que por medio de la justicia y la jurisprudencia se promoverá la equidad de género a través del proceso jurídico. En cuanto a las conversaciones de paz, se pretende influir en los marcos, metodologías y el contexto de los procesos por la paz auspiciados por la Organización e las Naciones Unidas.

Y en la comunicación, se dará difusión a esta propuesta a través de los medios tradicionales y sociales.

Durante las sesiones de trabajo, realizadas el 20 y 21 de abril, las panelistas y asistentes coincidieron en que hay diversas naciones en donde se acepta la existencia de ambientes de violencia, sin embargo hay otros territorios en donde no se asume el nivel de conflicto.

En esos territorios es más difícil determinar el tipo de estrategias y acciones a seguir para evitar poner en riesgo la seguridad de la ciudadanía, en especial de las mujeres y la infancia, así como de las y los defensores de los Derechos Humanos.

La premio Nobel de la Paz 1997, Jody Williams, afirmó "la paz no es simplemente la ausencia de conflicto armado es cuando todas las personas tienen acceso a la justicia". En México, agregó, la situación de violencia se utiliza como arma de guerra, con ello, la militarización y las armas se extienden por todo el territorio.

Por su parte, la directora ejecutiva del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas de la CPI, Kristin Kalla, dijo que es importante no olvidar que la justicia debe relacionarse también con el acceso a la educación, a la salud, a los recursos hídricos, a la repartición justa de las tierras y a todo lo que cualquier persona tiene acceso por derecho universal.

Como se recordará, el Estatuto de Roma fue adoptado en julio de 1998, con lo cual se crea la CPI con sede en la Haya, que busca eliminar la impunidad ante los crímenes de Guerra, de Lesa humanidad y de

genocidio.

El “Diálogo Internacional sobre Justicia para las Mujeres” fue una convocatoria de las organizaciones Iniciativas de Mujeres por la Justicia de Género y la Iniciativa de Mujeres Premio Nobel (NWI’s por sus siglas en inglés) para potenciar el acceso a la justicia para las mujeres rumbo a la Revisión a 10 años del Estatuto de Roma y de la Corte Penal Internacional.

Heysel Escamilla Alcántara es enviada de Cimacnoticias
http://www.cimacnoticias.com/site/10042207-Listo-proyecto-de-p.42304.0.html